



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: POPULAR.

DEMANDANTE: REINALDO HERNÁNDEZ

DEMANDADOS: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN -CESAR Y OTROS

RADICADO N°: 20-001-23-33-000-2017-00552-00

MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a las solicitudes de aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día trece (13) de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m., allegadas por el perito quien afirma tener programada con anterioridad para esa fecha y hora otra diligencia en la ciudad de Bosconia, y por quien fuera el representante legal de Unión Temporal Interventoría Integral San Martín informando su viaje por fuera del país desde el 12 hasta el 28 de diciembre, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR las excusas allegada por el perito y por quien fungía como representante legal de Unión Temporal Interventoría Integral San Martín, citados a comparecer a la audiencia fijada para el día 13 de diciembre, comoquiera que las razones expuestas para su inasistencia se consideran de fuerza mayor.

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, FIJAR el día viernes catorce (14) de febrero de 2020 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS.

TERCERO: COMUNICAR a las partes, a los citados y al Agente del Ministerio Público la reprogramación de la audiencia inicial por el medio más expedito y ágil, dada la proximidad de la fecha en que debía realizarse la mencionada audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

Doris Pinzón Amado
DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada